## 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

| | |
|---|---|
| **1.1 NECESIDAD - POR QUÉ O PARA QUÉ SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO Y CUÁLES SON RESULTADOS ESPERADOS** | De conformidad con lo señalado en el artículo 39 del Decreto Ley 016 de 2014, la Subdirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, tiene como funciones entre otras las de *"(…) 2. Liderar, coordinar y monitorear la plataforma de tecnologías de la información y la comunicación de la Fiscalía General de la Nación, que apoye el cumplimiento de sus funciones"* y de *(…) 5. Promover e intervenir en las actividades y programas que tiendan a incorporar el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el desarrollo de las actividades de la Fiscalía General de la Nación (…)".* Adicionalmente, la Subdirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones es la encargada de definir técnicamente la arquitectura de servicios y soluciones tecnológicas necesarias para el logro de los objetivos planteados en el Direccionamiento Estratégico de la Fiscalía General de la Nación, brindando soluciones y alternativas que generen valor para los procesos misionales, de apoyo, seguimiento, control y mejora.<br><br>Así las cosas y de conformidad con la Arquitectura Institucional de la Fiscalía General de la Nación y específicamente con el mapa de ruta definido, se deberán implementar en la Entidad soluciones tecnológicas e iniciativas orientadas a desarrollar, adaptar y automatizar los procesos, los sistemas de información, la estructura de datos y la plataforma tecnológica. Lo anterior con la finalidad de optimizar los procesos institucionales y así apalancar los objetivos estratégicos de la entidad, definidos tanto en el Direccionamiento Estratégico en tiempo de COVID -19, especialmente en lo relacionado con el objetivo estratégico N° 8 *"Fortalecimiento tecnológico para el impulso de la justicia digital"*, y en los objetivos estratégicos del Direccionamiento Estratégico 2020 -2024, Objetivo Estratégico 4: *"Lograr el fortalecimiento de la Fiscalía en infraestructura, tecnología y equipo humano."*, especialmente este último, se enfoca hacia la transformación digital de la Entidad, incorporando en el quehacer cotidiano de los servidores |

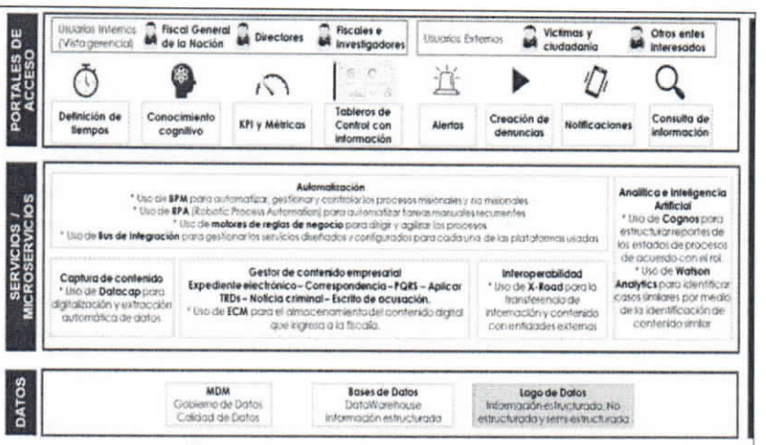


Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.
Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

| | |
|---|---|
| | las herramientas digitales y soluciones tecnológicas en el desarrollo que hacen parte de los procesos de la Entidad.<br><br>Como parte de la estrategia de TI para alcanzar el logro de dichos objetivos se pretende brindar soluciones y apoyos que sean de valor para la operación de la entidad con una Infraestructura Tecnológica de alta disponibilidad, eficiente y fiable, que facilite la optimización de los recursos de la plataforma tecnológica hardware, software y requisitos no funcionales que pueden afectar el correcto funcionamiento de un servicio o sistema.<br><br>En tal sentido, conforme a los lineamientos establecidos en la Arquitectura Institucional de la Fiscalía General de la Nación, se tienen como base los siguientes principios:<br><br>• Infraestructura con alta disponibilidad para todos los servicios que lo requieran.<br>• Componentes de software y hardware que habiliten la integración y el intercambio de información entre sistemas.<br>• Cambios y adquisiciones alineados a las necesidades de negocio.<br>• Diversidad tecnológica controlada, mediante la evaluación para adquisición y uso de recursos.<br>• Reutilización funcional para TI, reúso de componentes a partir de diseños bajo patrones arquitecturales.<br>• Sostenibilidad en la adopción de nuevas tecnologías y plataformas, mediante la definición de mecanismos y acuerdos técnicos de implementación y mantenimiento.<br><br>Lo descrito anteriormente se encuentra representado en la siguiente gráfica: |

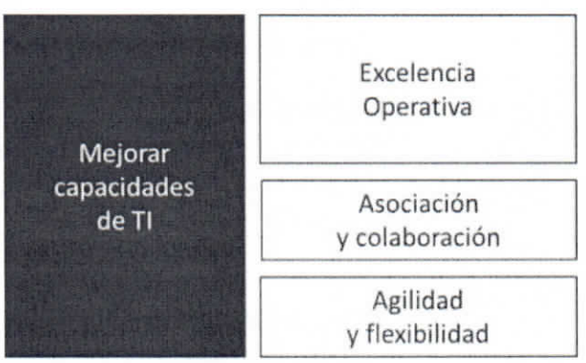


Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.
Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/




*Gráfica 1 Capacidades y Habilitadores de TI*

Ahora bien, para el desarrollo de las soluciones tecnológicas que soportan cada uno de los servicios de la entidad, en especial los relacionados con los componentes de infraestructura tecnológica que permita la integración y el intercambio de información entre sistemas, se requieren habilitadores tecnológicos que apoyen el desarrollo de la cadena de valor de la Fiscalía en sus procesos misionales y administrativos para las capacidades de negocio requeridas con la finalidad de:




**Excelencia Operativa**

Esta acción busca mejorar el desempeño y confiabilidad de los sistemas y plataformas de TI para que las actividades misionales y operativas sean eficientes y eficaces, así como mejorar el acceso y la distribución de información misional, y fortalecer la seguridad de aplicaciones, sistemas y datos.



Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.
Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

| | |
|---|---|
| | **Asociación y colaboración**<br>Esta intención pretende mejorar los mecanismos de integración entre los sistemas de TI.<br><br>**Agilidad y flexibilidad**<br>Esta acción permite mejorar la flexibilidad y versatilidad de los sistemas y plataformas de TI frente a las necesidades y cambios que la entidad requiere para atender la dinámica de los fenómenos delictivos del país, así como las estratégicas, de gestión y operación de la Fiscalía General de la Nación.<br><br>Logrando sostener y desarrollar las funcionalidades y los productos orientados al fortalecimiento de la Gestión de contenido, asegurar la operación y la continuidad de las funcionalidades existentes para los sistemas de información de la Entidad, teniendo en cuenta que son importantes herramientas de uso masivo al interior de esta.<br><br>Entre los habilitadores tecnológicos con los que cuenta la entidad se tienen:<br><br>**Business Automation Workflow**<br>Herramienta que permite modelar e implementar los procesos de negocio.<br><br>**SPSS Modeler**<br>Herramientas de análisis de texto y minería de datos para construir modelos predictivos y realizar otras tareas analíticas.<br><br>**i2**<br>herramienta de inteligencia visual y análisis de investigación penal.<br><br>**Filenet Content Manager**<br>Solución de gestión de contenidos flexible para la administración de la gestión documental (expediente digital). En ella se encuentran las herramientas Filenet, Datacap y Records.<br><br>**Watson Explorer** |



Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.
Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

| | |
|---|---|
| | Herramienta que permite hacer analítica de la información contenida en colecciones de datos.<br><br>**Cognos Analytics**<br>Herramienta de inteligencia de negocios que permite la construcción de dashboards para la toma de decisiones. En ella se construyen los tableros de control y cuadro de mando.<br><br>**WebSphere Application Server**<br>Servidor de aplicaciones WebSphere WAS para estándares abiertos tales como J2EE, XML, Servicios Web y capa media.<br><br>**Cloud Pak for Application**<br>Plataforma de desarrollo de aplicaciones creadas para Kubernetes, utilizando procesos ágiles de DevOps.<br><br>**Security Access Manager (ISAM)**<br>Dispositivo de seguridad que tiene la capacidad de proporcionar soporte del servidor de autorización de OAuth 2.0.<br><br>**Service Registry and Repository**<br>Registro de servicios para su uso en una arquitectura orientada a servicios en serevidores WebSphere.<br><br>**Integration Bus Standard Edition**<br>Componente de medicacion para la integración de servicios y sistemas de información.<br><br>Estas herramientas permiten atender las necesidades del modelo de atención y el modelo de operación actual, el censo delictivo (Watson, Cognos) y el desarrollo de las funcionalidades y servicios requeridos para la integración de sistemas de información encaminadas a la interoperabilidad y servicios de información para fortalecer la ruta hacia la Transformación Digital que supone una forma diferente de funcionar, garantizando el acceso digital y efectivo a la administración de justicia.<br><br>Por ello, se deberá hacer uso intensivo de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, |



Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.
Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

| | |
|---|---|
| | optimizando los procesos y ofreciendo valor agregado mediante soluciones que atiendan las necesidades actuales y futuras, estableciendo capacidades operativas y funcionales que sean flexibles frente a las operaciones complejas.<br><br>Apoyando los siguientes programas de Transformación Digital descritos en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI 2020-2024 Versión 1.0[1]:<br><br>**Acceso a la Justicia Digital: Fiscalía Digital**<br>Logrando el mejoramiento de la interacción de la FGN con los ciudadanos a través de lo Digital.<br>Mejorando la experiencia del ciudadano al acceder a los servicios de la Fiscalía, a través del fortalecimiento de los canales de atención, la estandarización del portafolio de servicios y los procesos asociados.<br>a) Sede electrónica de la FGN.<br>b) Gestor de contenido de la FGN.<br>c) Modelamiento de Procesos priorizados de la FGN.<br><br>**Interoperabilidad: Articulación como principio rector**<br>En el fortalecimiento de mecanismos jurídicos y tecnológicos para la consulta e intercambio de información que apoyan la investigación penal.<br>Lograndro coordinar y articular acciones que faciliten la interoperabilidad de información y servicios internos y externos.<br>a) Estrategia de integración de los componentes de la entidad e interoperabilidad con externos.<br>b) Elaboración de tableros de control y reportes.<br><br>**Soluciones Tecnológicas: Modernización Sistemas de Información**<br>Logrando fortalecer los Sistemas de Información penal y de apoyo de la Fiscalía General de la Nación.<br>Mejorando el acceso a la justicia mediante el fortalecimiento de un ecosistema tecnológico para la FGN, garantizando la continuidad de la operación misional. |

[1] https://www.fiscalia.gov.co/colombia/la-entidad/plan-estrategico-de-tecnologias-de-la-informacion-peti/



Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.
Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

| | |
|---|---|
| | a. Actualización de la Plataforma tecnológica de la entidad.<br>b. Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas en la FGN.<br><br>**Capacidades de TI adaptables: Infraestructura tecnológica fortalecida**<br>Dotando de infraestructura y componentes tecnológicos que faciliten la investigación penal en los territorios.<br>Logrando fortalecer las capacidades de infraestructura en la FGN.<br>a. Plataforma de infraestructura y servicios tecnológicos de la entidad.<br>b. Fortalecer la gestión de seguridad de información de la FGN.<br><br>Es utilizado en los procesos de Gestión de Denuncias y de Investigación y Judicialización en intervención temprana para encontrar asociaciones y servir de soporte para realizar conexidades, así como para realizar análisis de información y enriquecer el contexto del caso.<br><br>Para hacer uso de los recursos técnicos de los equipos que operan los servicios de TI que se encuentran administrados y soportados con el software IBM, se requiere la renovación del licenciamiento de los habilitadores tecnológicos IBM por el periodo de un año, toda vez que la misma es necesaria para realizar las siguientes acciones:<br><br>**Automatización**<br>• Uso de **BPM(BAW IBM)** para automatizar, gestionar y controlar los procesos misionales y no misionales<br>• Uso de **RPA** (Robotic Process Automation) para automatizar tareas manuales recurrentes<br>• Uso de **motores de reglas de negocio** para dirigir y agilizar los procesos<br>• Uso de **Bus de Integración** para gestionar los servicios diseñados y configurados para cada una de las plataformas usadas<br><br>**Analítica e Inteligencia Artificial** |



Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.
Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

| | |
|---|---|
| | • Uso de Cognos para estructurar reportes de los estados de procesos de acuerdo con el rol.<br>• Uso de Watson Analytics para identificar casos similares por medio de la identificación de contenido similar<br><br>**Captura de contenido**<br>• Uso de Datacap para digitalización y extracción automática de datos<br><br>**Gestor de contenido empresarial**<br>**Expediente electrónico – Correspondencia – PQRS – Aplicar TRDs – Noticia criminal – Escrito de acusación.**<br>• Uso de ECM para el almacenamiento del contenido digital que ingresa a la fiscalía.<br><br>**Interoperabilidad**<br>• Uso de X-Road para la transferencia de información y contenido con entidades externas<br><br>**Entre otros**<br>• Implementar las mejoras que requiere el proceso de recepción de denuncias.<br>• Continuar con el desarrollo de nuevas funcionalidades para apoyar el proceso de derecho de extinción de dominio.<br>• Continuar con el servicio de licenciamientos conexos para toda la plataforma IBM, que actualmente tiene la Fiscalía,<br>• Brindar contingencia o respaldo a los sistemas misionales y críticos, cuya información es administrada y soportada por soluciones de software IBM tales como Informix, WebSphere, DataStage, los cuales se encuentran instalados en servidores independientes a los de producción. Esto le permitirá a la entidad restablecer la operación normal, ante un evento de fallo en un tiempo mínimo.<br><br>Así mismo, se requiere un soporte técnico especializado que solo IBM puede realizar, toda vez que cuenta con la |



Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.
Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

| | |
|---|---|
| | exclusividad para ello, el cual incluye el acompañamiento en la definición de Arquitectura (Productos cubiertos), el acompañamiento en la validación de la implementación, análisis de desempeño y correcto funcionamiento del ambiente, transferencia de conocimiento, reportes y documentos, lo que facilitará el desarrollo de las siguientes actividades:<br><br>• Planificación de actualizaciones o migraciones a medida.<br>• Planificación del despliegue y gestión del progreso.<br>• Identificación de problemas potenciales y prevención de riesgos.<br>• Notificación temprana de posibles situaciones críticas.<br>• Experiencia y asesoramiento sobre la aplicación de las mejores prácticas empresariales.<br>• Intercambio de conocimientos y habilidades con el equipo de operación.<br>• Escalamiento al laboratorio y manejo prioritario de soporte de incidentes y desarrollo.<br>• Priorización en laboratorio del fabricante para la atención de errores o incidentes de producto en casos de soporte abiertos.<br>• Manejo de incidentes a nivel de desarrollo del producto.<br>• Acceso a información de mejores prácticas de implementación y con bases de conocimiento de resolución de problemas del fabricante.<br>• Ayuda en la administración de incidentes (Problem Management Report PMR).<br>• Reportes mensuales y reportes de incidentes (PMRs).<br>• Actas de visitas y de reuniones de seguimiento<br><br>Por lo anterior, se requiere asegurar la continuidad operativa de la infraestructura tecnológica de la Fiscalía General de la Nación, con la renovación del licenciamiento existente IBM, lo que permitirá contar con soporte no solo para las versiones actuales del software base, sino para nuevas versiones que sean liberadas |



Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.
Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

| | |
|---|---|
| | durante un (1) año, permitiendo promover la transferencia de tecnologías, conocimientos e innovación, fortaleciendo la infraestructura tecnológica de la entidad y de este modo lograr los objetivos estratégicos planteados, posicionando a la FGN como una entidad líder en tecnología en el sector de justicia.<br><br>Finalmente, es necesario mencionar que si bien el Acuerdo Marco CCE-116-IAD-2020, cuenta con la disponibilidad de productos del fabricante IBM ofrecidos y comercializados por sus canales de distribución, en éste solo se ofertan 4 de los productos que requiere la FGN. De otra parte, lo requerido en cuanto al soporte especializado AVP (Accelerated Value Program Support), no está disponible en el aludido acuerdo Marco, toda vez que es el mismo fabricante IBM la única compañía autorizada para comercializar estos productos en Colombia, al igual que los servicios de soporte, razón por la cual a la fecha no han sido habilitados para su comercialización a través de terceros, ni pueden ser revendidos por ninguna otra compañía o canal en el territorio colombiano. Cabe precisar que el soporte AVP por ser un servicio especializado ofrecido directamente por IBM, no está publicado en los catálogos de Colombia Compra Eficiente.<br><br>Finalmente, teniendo en cuenta el presupuesto asignado para esta contratación, no alcanza a suplir la necesidad total de renovación de las herramientas tecnológicas IBM de la dependencia, esta se adelantará con base en los recursos disponibles. |



Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.
Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

**1.2 ANTECEDENTES CONTRACTUALES**

| Contrato | Objeto | Contratista | Valor |
|---|---|---|---|
| 0231 de 2015 | Adquisición y actualización de licencias con soporte técnico de productos IBM para la Fiscalía General de la Nación. | IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A. | $1.335.471.220 |
| 0326 de 2017 | Adquisición e implementación de herramientas tecnológicas especializadas para la automatización de los procesos de la Fiscalía General de la Nación, a través de una plataforma tecnológica BPM (business process management) conforme a la arquitectura institucional. | IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A. | $9.686.110.938 |
| 0184 de 2019 | Actualización, ampliación y renovación del licenciamiento de las herramientas tecnológicas IBM con soporte técnico especializado para la implementación y fortalecimiento de la arquitectura institucional de la Fiscalía General de la Nación | IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A. | $4.533.501.284 |
| 0231 de 2020 | Actualización, ampliación y soporte técnico especializado de la herramienta Watson y ampliación del licenciamiento Cloud Pak for Application, con soporte técnico de IBM para la Fiscalía General de la Nación. | IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A. | $2.397.316.864 |
| 0027 de 2021 | Actualización, ampliación y renovación del licenciamiento de las herramientas tecnológicas IBM con soporte técnico especializado para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la Fiscalía General de la Nación. | IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A. | $3.188.175.359 |



Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.
Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

| | |
|---|---|
| **1.3 POR QUÉ ES EL ÚNICO QUE SATISFACE MI NECESIDAD** | La Fiscalía General de la Nación desde sus inicios y en el marco de la arquitectura institucional, ha realizado la mayor parte del desarrollo de sus aplicaciones a través de herramientas del fabricante IBM, las cuales están desplegadas para los sistemas de información, SIJUF, SIAF, entre otros, las cuales han soportado satisfactoriamente las necesidades de seguridad, confiabilidad y disponibilidad de la información, manteniéndolos en operación en la actualidad. Estas herramientas del fabricante IBM, igualmente permiten atender las necesidades del modelo de atención y el modelo de operación actual, el censo delictivo (Watson, Cognos) y el desarrollo de las funcionalidades y servicios requeridos para la integración de sistemas de información encaminadas a la interoperabilidad y servicios de información para fortalecer la ruta hacia la Transformación Digital que supone una forma diferente de funcionar, garantizando el acceso digital y efectivo a la administración de justicia.<br><br>Es así que con la finalidad de asegurar la continuidad operativa de la infraestructura tecnológica de la Fiscalía General de la Nación, así como promover la transferencia de tecnologías, conocimientos e innovación, fortaleciendo la infraestructura tecnológica de la entidad y de este modo lograr los objetivos estratégicos planteados, posicionando a la FGN como una entidad líder en tecnología en el sector de justicia, es necesario renovar el licenciamiento existente del fabricante IBM, cuya renovación por temas de compatibilidad y seguridad deben corresponder a desarrollos del mismo fabricante.<br><br>Así las cosas para contar con la RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS IBM CON SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, requerida para la Entidad, es necesario suscribir un contrato de compraventa con IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A., toda vez que de conformidad con la certificación expedida el día 21 de |



Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.
Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

| | |
|---|---|
| | enero de 2022, es fabricante exclusivo de los productos de IBM como subsidiaria de IBM CORPORATION[2]. |
| **1.4 POR QUÉ SE DEBE USAR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA** | Teniendo en cuenta que de conformidad con la certificación expedida el día 21 de enero de 2022, IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A, es el fabricante exclusivo de los productos de IBM como subsidiaria de IBM CORPORATION [3] dentro de los que se encuentran los que se pretenden renovar con este contrato, razón por la que se configura la causal de contratación directa a la que hace referencia el Artículo 2 Numeral 4 literal g) de la Ley 1150 del 2007, reglamentado por el Artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece como causal de la modalidad de contratación directa cuando solo exista una persona que pueda proveer el bien o servicio, por ser titular de los derechos de propiedad industrial, o de los derechos de autor o por ser su proveedor exclusivo en el territorio nacional. |

**1.5 CANTIDADES TOTALES QUE REQUIERE LA ENTIDAD PARA SATISFACER LA NECESIDAD REAL**

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO | UNIDAD DE MEDIDA | NECESIDAD REAL | CANTIDAD A ADQUIRIR SEGÚN ESTUDIO DE MERCADO | CANTIDAD PENDIENTE POR ADQUIRIR |
|---|---|---|---|---|---|

[2] De conformidad con el poder otorgado debidamente apostillado por IBM CORPORATION a IBM DE COLOMBIA, se afirma que la marca IBM pertenece a IBM CORPORATION y con ella IBM identifica los productos y servicios fabricados o comercializados bajo dicha marca por ella o sus subsidiarias y filiales. De igual forma se manifiesta que IBM CORPORATION, ya sea directamente o a través de sus filiales o subsidiarias, es o la única fabricante, y/o es la titular del derecho de comercializar los productos que se incluyan en las certificaciones emitidas por el representante de IBM DE COLOMBIA en el marco del ejercicio de las facultades otorgadas en virtud del aludido documento. Adicionalmente, IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A es la única filial o subsidiaria de IBM CORPORATION en Colombia con la autoridad para promover, comercializar, distribuir y brindar servicio a los productos IBM en Colombia.

[3] De conformidad con el poder otorgado debidamente apostillado por IBM CORPORATION a IBM DE COLOMBIA, se afirma que la marca IBM pertenece a IBM CORPORATION y con ella IBM identifica los productos y servicios fabricados o comercializados bajo dicha marca por ella o sus subsidiarias y filiales. De igual forma se manifiesta que IBM CORPORATION, ya sea directamente o a través de sus filiales o subsidiarias, es o la única fabricante, y/o es la titular del derecho de comercializar los productos que se incluyan en las certificaciones emitidas por el representante de IBM DE COLOMBIA en el marco del ejercicio de las facultades otorgadas en virtud del aludido documento. Adicionalmente, IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A es la única filial o subsidiaria de IBM CORPORATION en Colombia con la autoridad para promover, comercializar, distribuir y brindar servicio a los productos IBM en Colombia.



Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.
Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | E02AULL IBM App Connect Enterprise Processor Value Unit (PVU) Annual SW Subscription & Support Renewal 12 Months[4] | Licencia | 350 | 350 | 0 |
| 2 | E02AULL IBM App Connect Enterprise Processor Value Unit (PVU) Annual SW Subscription & Support Renewal 12 Months | Licencia | 210 | 210 | 0 |
| 3 | E0QB6LL IBM Cloud Pak for Applications Virtual Processor Core Annual SW Subscription & Support Renewal | Licencia | 12 | 12 | 0 |
| 4 | E0QB6LL IBM Cloud Pak for Applications Virtual Processor Core Annual SW Subscription & Support Renewal[5] | Licencia | 22 | 22 | 0 |
| 5 | E0MCNLL IBM Security Verify Access Virtual Enterprise Edition User Value Unit Annual SW Subscription & Support Renewal | Licencia | 30.000 | 0 | 30.000 |
| 6 | E0Q99LL IBM Cloud Pak for Multicloud Management Managed Virtual Server Annual SW Subscription | Licencia | 20 | 0 | 20 |

[4] Las licencias con número de parte E02AULL, se encuentran instaladas en dos máquinas diferentes, una posee 350 PVU y la otra 210 PVU.

[5] El licenciamiento del producto IBM Cloud Pak for Applications Virtual Processor Core, hace referencia a la capacidad de procesamiento o recursos por cada servidor (Contenedor) quienes a través de su capacidad de Core se asigna este licenciamiento. La capacidad de 12 licencias de tipo IBM Cloud Pak for Applications Virtual Processor Core, se encuentra implementada en el ambiente de desarrollo y las 22 licencias al ambiente de producción.



Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.
Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | & Support Renewal 12 Months | | | | |
| 7 | E0Q9ALL IBM Cloud Pak for Multicloud Management for Linux on IBM Z Managed Virtual Server Annual SW Subscription & Support Renewal 12 Months | Licencia | 9 | 0 | 9 |
| 8 | E0AXTLL IBM Datacap Authorized User Value Unit Annual SW Subscription & Support Renewal | Licencia | 10 | 10 | 0 |
| 9 | E0BRLLL IBM Integration Designer per Authorized User Annual SW Subscription & Support Renewal | Licencia | 5 | 5 | 0 |
| 10 | E0K30LL IBM Cognos Analytics Administrator per Authorized User Annual SW Subscription & Support Renewal | Licencia | 3 | 3 | 0 |
| 11 | E0IHCLL IBM Content Foundation Processor Value Unit Annual SW Subscription & Support Renewal | Licencia | 600 | 600 | 0 |
| 12 | E0HVPLL IBM Cognos Analytics User per Processor Value Unit (PVU) Annual SW Subscription & Support Renewal | Licencia | 280 | 280 | 0 |
| 13 | E0ALMLL IBM Integration Bus Standard Edition Idle Standby Processor Value Unit (PVU) Annual SW | Licencia | 210 | 210 | 0 |



Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.
Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Subscription & Support Renewal | | | | |
| 14 | E04NRLL IBM App Connect Standard Processor Value Unit (PVU) Annual SW Subscription & Support Renewal 12 Months | Licencia | 140 | 140 | 0 |
| 15 | E0KEALL IBM Enterprise Records Foundation Add-On Authorized User Value Unit Annual SW Subscription & Support Renewal | Licencia | 20 | 20 | 0 |
| 16 | E0EHILL IBM Datacap Enterprise Edition Add-On Authorized User Value Unit Annual SW Subscription & Support Renewal 12 Months | Licencia | 10 | 10 | 0 |
| 17 | E02YFLL IBM WebSphere Service Registry and Repository Processor Value Unit (PVU) Annual SW Subscription & Support Renewal | Licencia | 210 | 210 | 0 |
| 18 | E0AI1LL IBM ODM Server Processor Value Unit (PVU) Annual SW Subscription & Support Renewal | Licencia | 600 | 0 | 600 |
| 19 | E0IHELL IBM Content Foundation for Non-Production Environment Processor Value Unit Annual SW Subscription & Support Renewal | Licencia | 200 | 200 | 0 |



Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.
Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 20 | E0DK5LL IBM ODM Server for Non-Production Environment Processor Value Unit (PVU) Annual SW Subscription & Support Renewal | Licencia | 200 | 0 | 200 | |
| 21 | E0K2DLL IBM Cognos Analytics Explorer Authorized User Annual SW Subscription & Support Renewal | Licencia | 2 | 2 | 0 | |
| 22 | E0P9LLL IBM Business Automation Workflow Enterprise for Non-Production Environment Processor Value Unit (PVU) Annual SW Subscription & Support Renewal 12 Months | Licencia | 400 | 400 | 0 | |
| 23 | E0P9JLL IBM Business Automation Workflow Enterprise Processor Value Unit (PVU) Annual SW Subscription & Support Renewal 12 Months | Licencia | 600 | 600 | 0 | |
| 24 | E0R4QLL IBM Watson Explorer Modernization Resource Value Unit SW Subscription and Support Renewal 12 Months | Licencia | 2 | 2 | 0 | |
| 25 | E0Q6PLL IBM Watson Discovery Cartridge for IBM Cloud Pak for Data Additional | Licencia | 6 | 6 | 0 | |



Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.
Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Capacity 8 Virtual Processor Core Annual SW Subscription & Support Renewal 12 Months | | | | | |
| 26 | E0QKBLL IBM Watson Discovery Cartridge for IBM Cloud Pak for Data Additional Capacity for Non-Production Environment 8 Virtual Processor Core Annual SW Subscription & Support Renewal 12 Months | Licencia | 6 | 6 | 0 | |
| 27 | E0R5FLL IBM Watson Discovery Enterprise Cartridge for IBM Cloud Pak for Data 100 Thousand Documents SW Subscription and Support Renewal 12 Months | Licencia | 2 | 2 | 0 | |
| 28 | AVP Automation Business Automation Workflow v.21x y FileNet v.5.5.x Dos y media* (2,5) visitas mensuales por doce (12) meses en régimen de asignación en sitio. Total de visitas: 30 para los dos productos. Duración por visita: 8 horas. *Media visita se considera 4 horas. AVP Data & AI | | 1 | 1 | 0 | |



Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.
Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Cognos Analytics v.11.x<br>Una visita bimensual por doce (12) meses en régimen de asignación remota.<br>Total de visitas: 6 para el producto. Duración por visita: 8 horas | | | | | |

## 1.6 EXPLICACIÓN DEL ESCENARIO QUE SE PRESENTARÍA SI "NO" SE REALIZA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN O SERVICIO SOLICITADO:

Al no contar con la renovación del licenciamiento de las herramientas de IBM, no se podrán atender los requerimientos de nuevos proyectos, fortalecer los sistemas de información con que cuenta actualmente la entidad, implementar mejoras en los sistemas existentes, optimizar los tiempos de respuesta en la atención de requerimientos, ni contar con las versiones liberadas durante el año de servicio.

Adicionalmente, no se podría cumplir con lo establecido en el mapa de ruta definido en la Arquitectura Institucional de la Fiscalía General de la Nación, toda vez que sin la actualización, ampliación, renovación y soporte técnico de estas herramientas se dificulta la implementación de soluciones tecnológicas, así como la optimización de los procesos institucionales actuales.

También se vería afectado el cumplimiento de la estrategia de TI por no contar con una Infraestructura Tecnológica de alta disponibilidad, eficiente y fiable, que optimice los recursos de la plataforma tecnológica de hardware, software y requisitos no funcionales que pueden afectar el correcto funcionamiento de un servicio o sistema. Así como también se afectaría el fortalecimiento del modelo de atención y el desarrollo del modelo de operación de la entidad en sus procesos misionales y de apoyo, alineados a la arquitectura institucional debido a que no se podrían atender actividades tales como el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, el aseguramiento de la operación y la continuidad de las funcionalidades de los sistemas de información de la entidad, todo ello orientado a la transformación digital de la misma.



Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.
Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

### 1.7 DEFINICIÓN DE DONDE SE VAN A DISTRIBUIR LOS BIENES O SERVICIOS A ADQUIRIR:

En el Bunker de la Fiscalía, Nivel Central, ubicado en la Avenida Calle 24 No. 52-01 Edificio Gustavo de Greiff, piso 1, Subdirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Bogotá D.C.

## 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS E IDENTIFICACIÓN DEL TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR.

### 2.1 OBJETO

| DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN |
|---|
| **RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS IBM CON SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.** |

### 2.2 TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR:_____

De acuerdo con la naturaleza del objeto y las obligaciones contractuales, el tipo de contrato que se celebrará es el siguiente (marcar con una X el tipo que corresponda:

| | |
|---|---|
| **Prestación de servicios** | ☐ |
| **Compraventa** | **X** |
| **Suministro** | ☐ |
| **Obra** | ☐ |
| **Consultoría** | ☐ |
| **Arrendamiento** | ☐ |

**Otra Cuál :** _____



Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.
Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

## 2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**Tabla 1. Ficha Técnica de Productos**

| ÍTEM | ELEMENTO | UNIDAD DE MEDIDA |
|---|---|---|
| 1 | E02AULL IBM App Connect Enterprise Processor Value Unit (PVU) Annual SW Subscription & Support Renewal 12 Months | Licencia |
| 2 | E02AULL IBM App Connect Enterprise Processor Value Unit (PVU) Annual SW Subscription & Support Renewal 12 Months | Licencia |
| 3 | E0QB6LL IBM Cloud Pak for Applications Virtual Processor Core Annual SW Subscription & Support Renewal | Licencia |
| 4 | E0QB6LL IBM Cloud Pak for Applications Virtual Processor Core Annual SW Subscription & Support Renewal | Licencia |
| 5 | E0AXTLL IBM Datacap Authorized User Value Unit Annual SW Subscription & Support Renewal | Licencia |
| 6 | E0BRLLL IBM Integration Designer per Authorized User Annual SW Subscription & Support Renewal | Licencia |
| 7 | E0K30LL IBM Cognos Analytics Administrator per Authorized User Annual SW Subscription & Support Renewal | Licencia |
| 8 | E0IHCLL IBM Content Foundation Processor Value Unit Annual SW Subscription & Support Renewal | Licencia |
| 9 | E0HVPLL IBM Cognos Analytics User per Processor Value Unit (PVU) Annual SW Subscription & Support Renewal | Licencia |
| 10 | E0ALMLL IBM Integration Bus Standard Edition Idle Standby Processor Value Unit (PVU) Annual SW Subscription & Support Renewal | Licencia |
| 11 | E04NRLL IBM App Connect Standard Processor Value Unit (PVU) Annual SW Subscription & Support Renewal 12 Months | Licencia |
| 12 | E0KEALL IBM Enterprise Records Foundation Add-On Authorized User Value Unit Annual SW Subscription & Support Renewal | Licencia |
| 13 | E0EHILL IBM Datacap Enterprise Edition Add-On Authorized User Value Unit Annual SW Subscription & Support Renewal 12 Months | Licencia |
| 14 | E02YFLL IBM WebSphere Service Registry and Repository Processor Value Unit (PVU) Annual SW Subscription & Support Renewal | Licencia |
| 15 | E0IHELL IBM Content Foundation for Non-Production Environment Processor Value Unit Annual SW Subscription & Support Renewal | Licencia |
| 16 | E0K2DLL IBM Cognos Analytics Explorer Authorized User Annual SW Subscription & Support Renewal | Licencia |
| 17 | E0P9LLL IBM Business Automation Workflow Enterprise for Non-Production Environment Processor Value Unit (PVU) Annual SW Subscription & Support Renewal 12 Months | Licencia |
| 18 | E0P9JLL IBM Business Automation Workflow Enterprise Processor Value Unit (PVU) Annual SW Subscription & Support Renewal 12 Months | Licencia |



Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.
Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

| | | |
|---|---|---|
| 19 | E0R4QLL IBM Watson Explorer Modernization Resource Value Unit SW Subscription and Support Renewal 12 Months | Licencia |
| 20 | E0Q6PLL IBM Watson Discovery Cartridge for IBM Cloud Pak for Data Additional Capacity 8 Virtual Processor Core Annual SW Subscription & Support Renewal 12 Months | Licencia |
| 21 | E0QKBLL IBM Watson Discovery Cartridge for IBM Cloud Pak for Data Additional Capacity for Non-Production Environment 8 Virtual Processor Core Annual SW Subscription & Support Renewal 12 Months | Licencia |
| 22 | E0R5FLL IBM Watson Discovery Enterprise Cartridge for IBM Cloud Pak for Data 100 Thousand Documents SW Subscription and Support Renewal 12 Months | Licencia |
| 23 | AVP **Automation**<br>Business Automation Workflow v.21x y FileNet v.5.5.x<br>Dos y media* (2,5) visitas mensuales por doce (12) meses en régimen de asignación en sitio.<br>Total de visitas: 30 para los dos productos.<br>Duración por visita: 8 horas.<br>*Media visita se considera 4 horas.<br><br>AVP **Data & AI**<br>Cognos Analytics v.11.x<br><br>Una visita bimensual por doce (12) meses en régimen de asignación remota.<br><br>Total de visitas: 6 para el producto.<br>Duración por visita: 8 horas | |

**REQUISITOS MÍNIMOS SOPORTE AVP**

- Debe prestar el servicio de soporte durante un (1) año a través del soporte AVP para Business Automation Workflow v.21x y FileNet v.5.5.x.
- Acompañamiento AVP de Business Automation Workflow v.21x y FileNet v.5.5.x, Dos (2) y media visitas mensuales por Doce (12) meses en régimen de asignación en sitio. Duración por visita: 8 horas. Total de visitas: 30 para los dos productos.
- Acompañamiento AVP de Cognos Analytics v.11.x, Una visita mensual por doce (12) meses en régimen de asignación remota. Total de visitas: 6 para el producto. Duración por visita: 8 horas.
- Contar con el recurso humano especializado para prestar el servicio de soporte (Accelerated Value Specialist (AVS): Especialista técnico del Soporte especializado IBM AVP y Accelerated Value Leader (AVL): Líder del Soporte especializado IBM AVP)

**MODALIDADES DEL SOPORTE ESPECIALIZADO IBM AVP**

**Soporte Especializado Remoto y Compartido**

- Se proveerá atención y contacto remoto durante la duración del soporte especializado sujeto a disponibilidad de los especialistas asignados y activado por los Llamadores Nombrados a través de llamadas telefónicas y correo electrónico.



Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.
Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

- Los Llamadores Nombrados corresponden a los mismos contactos designados por la FGN para los soporte especializado brindados en sitio.

**Soporte especializado En Sitio y Exclusivo**

- Aunque se espera frecuente interacción del AVS con los Llamadores Nombrados de manera directa o por teléfono o correo electrónico, las solicitudes de visitas o asistencia en sitio deben dirigirse al Gerente de soporte especializado para ser pactados y definidos los días y horas requeridos. La planeación de actividades puede hacerse previamente entre los Llamadores Nombrados y el especialista técnico de IBM.
- Los soportes especializados a ser brindados en Sitio y de atención exclusiva para la FGN por recursos locales serán ejecutados de acuerdo a la cantidad de días en sitio estimada.
- Los soportes especializados a ser brindados de forma remota y de atención exclusiva para la FGN por recursos extranjeros o no locales serán ejecutados de acuerdo a la cantidad de días estimada.
- Para el caso de recursos locales, las visitas en sitio serán de un número de horas no inferior a ocho (8) a menos que sea acordado por ambas partes por escrito, pero sin ser inferior a cuatro (4) horas, la mañana o la tarde.
- Las visitas están sujetas a disponibilidad de los especialistas AVP asignados y deben ser acordadas por las partes por lo menos con 15 (quince) días hábiles de anticipación para recursos no locales o extranjeros y una (1) semana de anticipación para recursos locales.

**ENTREGABLES DEL EQUIPO DE IBM**

- Acta de Inicio de soporte especializxado.
- Plan de Comunicación, entregado una única vez para aprobación de la FGN.
- Informes de Seguimiento,
- Documentos con información técnica de acuerdo con el desarrollo del soporte especializado.
- Actas de Reuniones Técnicas de las visitas en sitio y contacto remoto.
- Informes mensuales de actividades desarrolladas, estado actual del ambiente y recomendaciones.
- Acta de Cierre del soporte especializado.

**TIPOS DE ACTIVIDADES INHERENTES AL SOPORTE ESPECIALIZADO IBM AVP**

El equipo de especialistas de IBM ejecutará las siguientes actividades:

- Punto único de contacto para los productos de software IBM incluídos: un punto único de contacto (punto focal) para la administración de los llamados de soporte relacionados con software cubiertos por esta Orden y Declaración de soporte especializado. Este punto único de contacto será, adicionalmente, el facilitador para la comunicación entre la FGN y los técnicos de soporte o el laboratorio de IBM involucrados en la resolución del llamado.



Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.
Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

- Manejo de problemas: Realizando un monitoreo de los problemas reportados por los Llamadores Nombrados de la FGN (representantes individuales de la FGN); comprometiendo procesos apropiados de escalamiento (si se requiere casos de soporte técnico ) según se requiera y ayuda apropiada para impulsar la resolución de problemas; proveyendo a la FGN un status sobre problemas de prioridad mutuamente acordado; aplicando conocimientos en profundidad del entorno de la FGN para resolver o ayudar a acelerar la resolución de los problemas de la FGN; y guiando a la FGN para capturar los diagnósticos apropiados y otra información necesaria a fin de facilitar la resolución de problemas.
- Seguimiento de los llamados de soporte: realizar el seguimiento y reuniones de alineamiento con el objetivo de acelerar la resolución de los llamados de soporte. Además, el punto focal IBM, durante su período de asignación, proveerá orientación a la FGN en relación con la información básica que deberá ser incluida en los llamados (logs, traces, etc.), así como también soportará en eventuales necesidades de escalamiento de éstos en IBM.
- Evaluación proactiva de potenciales problemas: evaluación conjunta con la FGN, de los problemas y correcciones conocidos en los productos de software IBM cubiertos y el impacto en su ambiente.
- Información sobre la planificación de versiones de los software IBM y sus respectivas funcionalidades: Analizar las nuevas versiones de los productos, así como fixes y APARs, recomendando (o no) su instalación, de acuerdo con el ambiente de la FGN.
- Planificación de seguimiento para eventos especiales: alertar al equipo de los Centros de soporte, con antelación, de eventos importantes que puedan generar la necesidad de mayor interacción entre la FGN y el Soporte, posibilitando la planificación y la mejor atención a estos eventos.
- Soporte para la definición de arquitectura de la implementación de los productos de software IBM cubiertos: análisis de los requerimientos de soporte especializado de la FGN, análisis de opciones y diseño de arquitectura y topología de implementación.
- Soporte al proceso de instalación de la arquitectura recomendada: seguimiento de las actividades de instalación de los productos de software IBM cubiertos, con recomendaciones de mejores prácticas, de versiones y niveles de actualización; aclaración de eventuales dudas sobre el proceso u opciones de instalación y eventual seguimiento en el sitio de la instalación.
- Seguimiento en la validación de la implementación: verificación del entorno, con el fin de identificar los potenciales problemas o errores durante la instalación, así como también la recomendación de eventuales ajustes para la mejoría del ambiente instalado.
- Análisis de ambientes: análisis de ambiente de ejecución de los productos de software IBM cubiertos, pudiendo incluir validaciones de instalación, validación de aspectos específicos de las instalaciones (integración con directorios de autenticación, integración con las bases de datos que soportan los productos de IBM software cubiertos, nivel de instalación de ellos, validación de interdependencias entre los productos IBM), validación del correcto funcionamiento y configuración, recomendaciones para la mejoría del rendimiento del ambiente de ejecución, verificación de sizing del ambiente de ejecución del producto, verificaciones de opciones de configuración del producto, de acuerdo con las necesidades de la FGN.



Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.
Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

- Transferencia de conocimiento – tutoría: aclaración de las dudas sobre la utilización de los productos de software IBM cubiertos, mejores prácticas de utilización de ellos, análisis conjunta de requerimientos de proyectos y mapeo de las funcionalidades; seguimiento en el sitio de las actividades relacionadas con la utilización, instalación y configuración.
- Workshop: preparación y presentación del material con orientaciones sobre el uso de los productos de software IBM cubiertos por el soporte especializado, personalizado para las necesidades de la FGN. Se recomienda que estos workshops tengan como máximo 2 días y constituye tiempo de ejecución del soporte especializado en sitio. La FGN es responsable de la impresión y de poner a disposición el material, de la disposición del ambiente para la ejecución del workshop (incluyendo las máquinas, espacio físico y otros requerimientos del Workshop), organización de los grupos y control de presencia, traducción del material al idioma español, en caso de ser necesario.
- Mapeo de conocimiento del equipo de la FGN en los productos de software IBM cubiertos: auxilio y orientación para la evaluación de conocimiento del equipo técnico de la FGN en relación con los productos de software IBM cubiertos y la creación de un plan de capacitación correspondiente. Adicionalmente, el punto focal IBM podrá disponer proactivamente de documentos, publicaciones y notas técnicas sobre estos productos de software cubiertos.

## 2.3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Estarán a cargo del contratista, además de las consagradas en la ley por la naturaleza del presente contrato, el cumplimiento de las obligaciones generales y específicas que a continuación se relacionan:

1. Realizar el KickOff del proyecto (Reunión de inicio de proyecto) una vez legalizado el contrato, presentando como mínimo lo siguiente:

   - Objetivos
   - Entregables
   - Recursos Humanos
   - Actividades a desarrollar
   - Riesgos del proyecto
   - Indicadores de seguimiento y calidad
   - Reuniones de seguimiento

2. Informar al supervisor en un tiempo no mayor a veinticuatro (24) horas, las circunstancias que puedan afectar la oportuna prestación del servicio de soporte para ambas herramientas durante la vigencia de la garantía.



Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.
Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

3. Garantizar la compatibilidad e integración de lo que se pretende renovar con la infraestructura existente en la entidad.
4. Entregar las licencias objeto de este contrato durante la ejecución del mismo. Las licencias deberán ser originales.
5. Entregar el derecho de uso del licenciamiento y permitir la descarga y uso de las nuevas versiones de las herramientas que se generen durante la vigencia de la garantía.
6. Prestar el soporte técnico especializado (AVP) para la herramienta Business Automation Workflow (BAW) v.21x, FileNet v.5.5.x y Cognos Analytics v.11.x durante 12 meses, de acuerdo con las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas y en la propuesta presentada.
7. Proveer el derecho de uso de las nuevas versiones de los productos ofrecidos en la renovación del soporte con servicios de AVP (accelerated Value Program Support).
8. Las demás que señale la Ley y normas complementarias.

## 2.5. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Requiere Acta de Inicio: ☐ No Requiere Acta de Inicio: ☒ x

**Si "no" se requiere acta de Inicio:**

El plazo de ejecución del contrato será de noventa (90) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es esto es a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía.

El contrato se ejecutará en la(s) ciudad(es) de: Bogotá D.C., Nivel Central (Avenida Calle 24 No. 52-01).

Y se entregará en la(s) ciudad(es): Bogotá D.C., Nivel Central (Avenida Calle 24 No. 52-01) en la Subdirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

**Nota. Tener en cuenta las reglas para los plazos establecidas en el Artículo 829 del Código de Comercio.**



Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.
Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

## 2.6. FORMA DE PAGO

La **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: Un pago equivalente al cien por ciento (100%) del valor del contrato a la entrega de los certificados del licenciamiento objeto del mismo, previa presentación de la factura y recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato.

Los pagos a que se obliga la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, en virtud del contrato que se celebre, se sujetarán a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC por parte de la **DIRECCIÓN GENERAL DE CREDITO PÚBLICO Y DEL TESORO NACIONAL** y a la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, acompañada de la certificación que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF).

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se anexan los documentos requeridos para el pago, el término para el mismo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos, serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

La cancelación del valor del contrato, por parte de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, al CONTRATISTA, se hará mediante el Sistema Automático de Pagos, realizando consignaciones en la cuenta que posea el CONTRATISTA en una entidad financiera, de acuerdo con la información suministrada por el mismo, en el momento de suscripción del presente documento.

## 2.7. SUPERVISION

La supervisión de la ejecución del contrato será ejercida por el Jefe del Departamento de Gestion de Infraestructura y Redes y el Jefe del Departamento de Arquitectura de TI de la Subdirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, quien cumplirá con lo consagrado en el Estatuto General de Contratación Pública y en las demás normas que adicionen o modifiquen lo dispuestas para ello.

# 3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN



Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.
Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

El presente contrato se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2019, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que las modifiquen, adicionen o reglamenten.

### 3.1 CUANDO NO EXISTA PLURALIDAD DE OFERENTES

La modalidad de selección aplicable para el presente proceso, es la de contratación directa por la causal del Artículo 2 Numeral 4 literal g) del de la Ley 1150 del 2007, reglamentado por el Artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece como causal de la modalidad de contratación directa cuando solo exista una persona que pueda proveer el bien o servicio, por ser titular de los derechos de propiedad industrial, o de los derechos de autor o por ser su proveedor exclusivo en el territorio nacional.

Su causal se soporta en que IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A de conformidad con la certificación expedida el día 21 de enero de 2022, es la fabricante exclusiva de los productos de IBM dentro de los que se encuentran los que se pretenden renovar y prestar servicio de soporte con este contrato[6].

## 4. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para soportar el valor del presente proceso de selección se tuvo en cuenta lo siguiente:

**Tabla 2. Análisis que soporta el valor del contrato**

| DESCRIPCIÓN | | VALOR |
|---|---|---|
| FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TIC EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ARQUITECTURA INSTITUCIONAL DE LA FISCALÍA A NIVEL NACIONAL | SUBT | $ 2.565.335.084,87 |
| | IVA | $ 487.413.666,13 |
| | TOTAL | $ 3.052.748.751 |

Para efectos de determinar el precio ofrecido, el proponente deberá tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere pertinentes para la fijación de la propuesta económica.

[6] De conformidad con el poder otorgado debidamente apostillado por IBM CORPORATION a IBM DE COLOMBIA, se afirma que la marca IBM pertenece a IBM CORPORATION y con ella IBM identifica los productos y servicios fabricados o comercializados bajo dicha marca por ella o sus subsidiarias y filiales. De igual forma se manifiesta que IBM CORPORATION, ya sea directamente o a través de sus filiales o subsidiarias, es o la única fabricante, y/o es la titular del derecho de comercializar los productos que se incluyan en las certificaciones emitidas por el representante de IBM DE COLOMBIA en el marco del ejercicio de las facultades otorgadas en virtud del aludido documento. Adicionalmente, IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A es la única filial o subsidiaria de IBM CORPORATION en Colombia con la autoridad para promover, comercializar, distribuir y brindar servicio a los productos IBM en Colombia.



Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.
Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

De conformidad con la conclusión del Estudio del Sector No. 22 del 21 de enero de 2022: De conformidad con lo señalado en el artículo 39 del Decreto Ley 016 de 2014, la Subdirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, tiene como funciones entre otras las de "(...) 2. Liderar, coordinar y monitorear la plataforma de tecnologías de la información y la comunicación de la Fiscalía General de la Nación, que apoye el cumplimiento de sus funciones" y de (...) 5. Promover e intervenir en las actividades y programas que tiendan a incorporar el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el desarrollo de las actividades de la Fiscalía General de la Nación (...)". Adicionalmente, la Subdirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones es la encargada de definir técnicamente la arquitectura de servicios y soluciones tecnológicas necesarias para el logro de los objetivos planteados en el Direccionamiento Estratégico de la Fiscalía General de la Nación, brindando soluciones y alternativas que generen valor para los procesos misionales, de apoyo, seguimiento, control y mejora.

De acuerdo a los lineamientos establecidos en la Arquitectura Institucional de la Fiscalía General de la Nación, en especial el relacionado con el componente de software que permita la integración y el intercambio de información entre sistemas; se requieren habilitadores tecnológicos que apoyen el desarrollo del modelo de operación de la entidad en sus procesos misionales y administrativos con el fin de fortalecer la infraestructura tecnológica de la entidad, desarrollar las funcionalidades y los productos orientados al fortalecimiento de la Gestión de contenido y asegurar la operación y la continuidad de las funcionalidades existentes para los sistemas de información de la Entidad, teniendo en cuenta que son importantes herramientas de uso masivo al interior de esta.

Por lo tanto, el Departamento de Gestión de Infraestructura y Redes de la Subdirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, requiere la renovación del licenciamiento de los habilitadores tecnológicos IBM por el periodo de un año, y, por otro lado, se requiere un soporte técnico especializado que solo IBM puede realizar, toda vez que cuenta con la exclusividad para ello, el cual incluye el acompañamiento en la definición de Arquitectura (Productos cubiertos), el acompañamiento en la validación de la implementación, análisis de desempeño y correcto funcionamiento del ambiente, transferencia de conocimiento, reportes y documentos, lo que facilitará el desarrollo de las siguientes actividades: Planificación de actualizaciones o migraciones a medida, Planificación del despliegue y gestión del progreso, Identificación de problemas potenciales y prevención de riesgos, Notificación temprana de posibles situaciones críticas, Experiencia y asesoramiento sobre la aplicación de las mejores prácticas empresariales, Intercambio de conocimientos y habilidades con el equipo de operación, Escalamiento al laboratorio y manejo prioritario de soporte de incidentes y desarrollo, Priorización en laboratorio del fabricante para la atención de errores o incidentes de producto en casos de soporte abiertos, Manejo de incidentes a nivel de desarrollo del producto, Acceso a información de mejores prácticas de implementación y con bases de



Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.
Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

conocimiento de resolución de problemas del fabricante, Ayuda en la administración de incidentes (Problem Management Report PMR), Reportes mensuales y reportes de incidentes (PMRs), Actas de visitas y de reuniones de seguimiento.

De no llevar a cabo la presente contratación:

1. No se podrán atender los requerimientos de nuevos proyectos, fortalecer los sistemas de información con que cuenta actualmente la entidad, implementar mejoras en los sistemas existentes, optimizar los tiempos de respuesta en la atención de requerimientos, ni contar con las versiones liberadas durante el año de servicio.
2. No se podría cumplir con lo establecido en el mapa de ruta definido en la Arquitectura Institucional de la Fiscalía General de la Nación, toda vez que sin la renovación y soporte técnico de estas herramientas se dificulta la implementación de soluciones tecnológicas, así como la optimización de los procesos institucionales actuales.
3. Se vería afectado el cumplimiento de la estrategia de TI por no contar con una Infraestructura Tecnológica de alta disponibilidad, eficiente y fiable, que optimice los recursos de la plataforma tecnológica de hardware, software y requisitos no funcionales que pueden afectar el correcto funcionamiento de un servicio o sistema.
4. Se afectaría el fortalecimiento del modelo de atención y el desarrollo del modelo de operación de la entidad en sus procesos misionales y de apoyo, alineados a la arquitectura institucional ya que no se podrán atender actividades tales como el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, el aseguramiento de la operación y la continuidad de las funcionalidades los sistemas de información de la entidad.
5. No se contaría con el soporte técnico especializado que solo IBM puede realizar por tener la exclusividad para prestar este servicio.

Se analizó lo siguiente:

- Se encuentra que existe solo una (1) empresa que puede suministrar el tipo actualización, ampliación y renovación requerido.
- El Acuerdo Marco CCE-116-IAD-2020, cuenta con la disponibilidad de productos del fabricante IBM ofrecidos y comercializados por sus canales de distribución, en éste solo se ofertan 4 de los productos que requiere la FGN. De otra parte, lo requerido en cuanto al soporte especializado AVP (Accelerated Value Program Support), no está disponible en el aludido acuerdo Marco, toda vez que es el mismo fabricante IBM la única compañía autorizada para comercializar estos productos en Colombia, al igual que los servicios de soporte, razón por la cual a la fecha no han sido habilitados para su comercialización a través de terceros, ni pueden ser revendidos por ninguna otra compañía o canal en el territorio colombiano. Cabe precisar que el soporte AVP por ser un servicio especializado ofrecido directamente por IBM, no está publicado en los catálogos de Colombia Compra Eficiente .
- No existe diferencia porcentual debido que para el presente proceso no se cuenta con antecedentes contractuales que presenten las mismas especificaciones técnicas



Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.
Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

requeridas por la entidad, adicionalmente, el proceso FGN-NC-CD-0027-2021 incluida actualización y ampliación del licenciamiento de las herramientas tecnológicas IBM con soporte técnico especializado para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la entidad.
En razón que la Fiscalía General de la Nación desde sus inicios y en el marco de la arquitectura institucional, ha realizado la mayor parte del desarrollo de sus aplicaciones a través de herramientas del fabricante IBM, las cuales están desplegadas para los sistemas de información, SIJUF, SIAF, entre otros, las cuales han soportado satisfactoriamente las necesidades de seguridad, confiabilidad y disponibilidad de la información, manteniéndolos en operación en la actualidad; por lo tanto, es necesario garantizar la renovación del licenciamiento de las herramientas tecnológicas IBM con soporte técnico especializado para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la entidad, por lo que se requiere contratar con IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A.

Así las cosas y de conformidad con la certificación expedida el día 21 de enero de 2022, IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A, es el fabricante exclusivo de los productos de IBM como subsidiaria de IBM CORPORATION dentro de los que se encuentran los que se pretenden renovar con este contrato, razón por la que se configura la causal de contratación directa a la que hace referencia el Artículo 2 Numeral 4 literal g) de la Ley 1150 del 2007, reglamentado por el Artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece como causal de la modalidad de contratación directa cuando solo exista una persona que pueda proveer el bien o servicio, por ser titular de los derechos de propiedad industrial, o de los derechos de autor o por ser su proveedor exclusivo en el territorio nacional.

Por lo tanto, se sugiere establecer como presupuesto oficial del proceso el valor de **TRES MIL CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($3.052.748.751),** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos y se encuentra conforme al presupuesto estipulado en los estudios previos.

Por lo inmediatamente anterior el proceso debe seguir adelantándose bajo la modalidad de contratación directa con la empresa IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A.



Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.
Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

## 4.1 PRESUPUESTO

De acuerdo con el valor obtenido del análisis del sector realizado, se tiene como presupuesto oficial estimado la suma de **TRESMIL CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($3.052.748.751),** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar.

La presente contratación será atendida con cargo al rubro de:

| NOMBRE DEL RUBRO | RECURSO | VALOR |
|---|---|---|
| FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TIC EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ARQUITECTURA INSTITUCIONAL DE LA FISCALÍA A NIVEL NACIONAL C-2999-0800-17-0-2999065-02 | 16 | $3.052.748.751 |
| **TOTAL** | | $3.052.748.751 |

El cual afecta recursos de: Funcionamiento ☐ Inversión ☒

## 5 RIESGOS

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su terminación o liquidación si aplica (ver anexo N° 1).

## 6. GARANTÍAS



Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.
Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

Con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato y amparar los perjuicios contractuales que puedan derivarse del incumplimiento de las mismas, se deberá constituir una garantía a favor de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, con NIT 800.152.783-2, que cubra los siguientes amparos:

**Tabla 3. Amparos**

| AMPARO | SUFICIENCIA | VIGENCIA |
|---|---|---|
| Cumplimiento del contrato | 30% del valor del contrato | Por el término de ejecución y 6 meses más. |
| Calidad de servicio | 30% del valor del contrato | Por el término de un (1) año, contado a partir de la terminación del plazo de ejecución del contrato. |
| Calidad y correcto funcionamiento de los bienes | 30% del valor del contrato | Por el término de un (1) año, contado a partir de la terminación del plazo de ejecución del contrato |

**Nota:** En virtud del artículo 2.2.1.2.1.4.5 de Decreto 1082 de 2015, en la modalidad de contratación directa no es obligatorio la exigencia de garantías, sin embargo se hace exigible su justificación amplia y suficiente.

## 6.1 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El contratista deberá asumir por su cuenta y costo, a fin de asegurar a la entidad y protegerla de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista, en cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato, cualquiera de las garantías establecidas en el artículo 2.2.1.2.3.1.8 del Decreto 1082 de 2015 a favor de la Fiscalía General de la Nación con NIT. 800.152.783-2, de conformidad con la Subsección 1 Sección 3 del Decreto 1082 de 2015. La garantía deberá ser presentada a la Subdirección de Gestión Contractual y deberá amparar los siguientes riesgos:

**Tabla 4. Amparos Responsabilidad civil extracontractual**

| AMPARO | SUFICIENCIA | VIGENCIA |
|---|---|---|
| Responsabilidad civil extracontractual | N/A | N/A |



Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.
Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

## 7. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

La Fiscalía General de la Nación, está comprometida con la prevención de los actos de corrupción en la contratación estatal con base en la Constitución Política, la ley, los tratados internacionales y, en especial, con los principios de transparencia, buena fe, planeación, eficacia, precaución y moralidad administrativa.

Se firma a los veinticinco (25) días del mes de enero del año 2022

Firma: _____
Nombre: GILMA PATRICIA LASSO MEDINA
Cargo: Jefe Departamento de Arquitectura de TI

Firma: _____
Nombre: OSWALDO JOSE BEJARANO BEJARANO
Cargo: Jefe Departamento de Gestión de Infraestructura y Redes

V° B°

Firma: _____
Nombre: LUIS FERNANDO LOZANO MIER
Cargo: Subdirector Nacional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Firma: _____
Nombre: ASTRID TORCOROMA ROJAS SARMIENTO
Cargo: Directora Ejecutiva



Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.
Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/